

Segundo. Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas de Arcos de la Frontera, Avilés número 2, Badajoz número 2, Badalona, Barcelona número 1, Barcelona número 10, Don Benito, Eciija, Irún, León número 2, Mataró, Orihueia, Tortosa número 1, Torrente y Vigo número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramiento de Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Fernando J. de la Cámara Cailhau	1. ^a	Madrid número 10	Sevilla número 2.
D. Rafael Ramos Folqués	1. ^a	Madrid número 4	Gandía.
D. Gonzalo Vallejo Martínez-Raga	1. ^a	Palma de Mallorca I	Castellón de la Plana.
D. Rafael García-Valdecasas y García	1. ^a	Salamanca	Murcia número 2.
D. Luis Alba Quijano	1. ^a	Valmaseda	Gijón.
D. José Luis Pérez Muñoz	1. ^a	Pamplona	Manacor.
D. José Fernández Herrero	1. ^a	Sabadell	Nules.
D. Ricardo García Díaz	1. ^a	Alcira	Avilés.
D. José Molina Arrabal	1. ^a	Reus	Albacete.
D. Enrique Colomer Vidal	1. ^a	Liria	Alberique.
D. Vicente Grau Linares	1. ^a	Andújar	Villacarrillo.
D. Manuel Durán Rodríguez	2. ^a	Inca	La Roda.
D. Sebastián Meléndez Rico	2. ^a	Jerez de la Frontera	Azpettia.
D. Fernando Sotelo Losada	2. ^a	Orgaz	Chantada.
D. José Poveda Murcia	3. ^a	Ocaña	Lillo.
D. Manuel Herrero Maroto	3. ^a	La Carolina	Lucena (Córdoba).
D. Isidoro García-Granero Fernández	3. ^a	Zafra	Ribadeo.
D. José E. Torrente Loscertales	3. ^a	Luarca	Cervera del Río Pisuegra
D. Enrique de Odrizola y Belsa	3. ^a	Caspe	Tremp.
D. Nicasio de Angulo Montes	3. ^a	Montefrío	Olvera.
D. Eusebio Jiménez Roig	4. ^a	Chinchilla	Ayora.
D. César Martín Muñoz	4. ^a	Logrosán	Purchena.
D. Manuel Cantón de la Hoz	4. ^a	Rute	Jerez de los Caballeros.
D. José Parra Jiménez	4. ^a	Orcera	Alcazar.
D. Eladio Ballester Giner	4. ^a	Daroca	Albarracín.
D. Enrique Cid Harguindey	4. ^a	Padrón	Ginzo de Limia.
D. Jacinto de Castro García	4. ^a	Almadén	Alburquerque.
D. Pablo A. Torres Bolláin	4. ^a	Molina de Aragón	Roa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2162/1964, de 16 de julio, por el que se nombra Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano.

Vengo en nombrar Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2163/1964, de 16 de julio, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José María Pérez de Lema Tejero.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José María Pérez de Lema Tejero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de mayo de 1964 por la que se asciende a los sueldos que se expresan a los Catedráticos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 29/1964, de 29 de abril último, que modificó la plantilla del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y con el fin de que las nuevas dotaciones establecidas por la mencionada Ley puedan ser acreditadas a los Catedráticos que permanecen en la misma categoría administrativa después de aplicada al Escalafón la nueva plantilla y realizada el oportuno movimiento de escalas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que con efectos económicos de 1 de mayo actual asciendan a los sueldos que a continuación se indican, sin variación de su actual categoría administrativa, los Catedráticos que se relacionan y que pertenecen a las categorías que se detallan:

Primera categoría, con el sueldo de 46.848 pesetas y la gratificación fija complementaria de 12.000 pesetas anuales

D. Juan Morán Samaniego, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

D. Enrique Latorre García, del masculino de Salamanca.
D. Gerardo Diego Cendoya, del «Beatriz Galindo», de Madrid.
D. Joaquín Carreras Artau, del «Montserrat», de Barcelona (X).
D. Demetrio Nalda Domínguez, del de Alcalá de Henares.
D. Manuel Cardenal Iracheta, del femenino de Las Palmas.
D. José Oñate Guillén, del «Cardenal Cisneros», de Madrid.
D. Ruperto Fontanilla García, del de Segovia.
D. Juan Tamayo Rubio, del «San Isidro», de Madrid.
D. Antonio Palma Chaguaceda, del de Huelva.
D. José R. González-Regueral García, del de Toledo.
D. Jaime Gálvez Muñoz, del masculino de Sevilla.
D. Jesús Rebollar Rodríguez, del de Segovia.